

D	CA-DIR	Nº
049/22		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 22 de Julio 2022

**VISTO**, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0000217/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó la Contratación Directa Por Monto Nº 8/2022 relativa a la "Adquisición de solado vinílico para diferentes áreas de la HCDN".

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma FULLEXPRESS FACTORY S.R.L. emitiéndose la Orden de Compra Nº 31/2022 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 1.192.560).

Que la Dirección de Obras y Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Coordinación Logística, mediante nota obrante a fojas 2 del CUDAP: ND-HCD:0006208/2022 que luce acumulado al expediente citado en el VISTO, solicitó la ampliación por un TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) y dentro de los plazos previstos en el artículo 12, inciso g), apartado 4) del citado Reglamento de Contrataciones.

Que el mencionado Reglamento, en su artículo 12, inciso g), apartado 1) establece sucintamente que la H.C.D.N. podrá unilateralmente aumentar el monto total del contrato hasta el límite del VEINTICINCO POR CIENTO (25%); y que en caso de resultar imprescindible exceder el porcentaje determinado se deberá contar obligatoriamente con la conformidad del cocontratante la cual luce a fojas 259.

Que a fojas 263, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

IRENE BARRETO  
D.T.O. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN.**

D	CA-DIR	Nº
049/22		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase la ampliación del renglón único de la Orden de Compra N° 31/2022 a favor de la firma FULLEXPRESS S.R.L. CUIT N°30-71154799-8 por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS DIESISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 417.396).

**ARTÍCULO 2º.-** Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la orden de compra correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese. -

~~IRENE MONTERO  
DTC. IVESA DE ESTADÍSTICA Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN~~

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN.